

CONTINUA RECONOCIMIENTO ASIG
FAMILIAR
DECRETO EXENTO N° 0541,
Sección 1era.

LA CISTERNA,

07 FEB. 2012

VISTOS:

1.- La Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, el D.F.L. N° 150, de 1981 "Sistema Único de Prestaciones Familiares" y el Reglamento de Delegación y Atribuciones Alcaldías y Delegación de Firmas, Art. 1.9.2. aprobado mediante Decreto Alcaldicio Exento N° 1726, de fecha 27 de Junio del 2001.-

TENIENDO PRESENTE:

1.- La funcionaria Municipal Doña SOLEDAD CANGA VASQUEZ, ha solicitado la continuidad de reconocimiento del beneficio de Asignación Familiar por su hija CAROLINA MELINDA VENEGAS CANGA, presentando los antecedentes correspondientes, a fin de materializar dicho beneficio legal.-

D E C R E T O:

1.- **CONTINUESE**, el reconocimiento del beneficio de Asignación Familiar, a la funcionaria municipal, Doña SOLEDAD CANGA VASQUEZ, Escalafón Profesional, Grado 07° E.M.R, por su hija, que a continuación se individualiza,

NOMBRE	: CAROLINA MELINDA VENEGAS CANGA
CEDULA DE IDENTIDAD	: [REDACTED]
PARENTESCO	: Hija
FECHA DE NACIMIENTO	: 09.06.1992
INICIO BENEFICIO	: 01.01.2012
TERMINO DE BENEFICIO	: 31.12.2012
TIPO DE CARGA	: Simple

2.- **DEJASE ESTABLECIDO**, que la funcionaria antes señalada quedará con Una carga simple autorizada dentro del período que se señala, y/o mientras mantenga vigente su relación laboral con este Municipio.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.- HECHO, ARCHIVASE.-



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



CARLOS TIZNADO LOPEZ
JEFE DEPTO RECURSOS HUMANOS

"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

CTL.POF.Csr,-